



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PMC-126/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **María Eugenia Campos Galván**, en su carácter de candidata al cargo de la gubernatura del estado de Chihuahua, en contra del acuerdo de catorce de abril de dos mil veintiuno, dictado por la otrora Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave **IEE-PES-41/2021**, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinticinco de abril de dos mil veintiuno.

Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Víctor Yuri Zapata Leos, envía Procedimiento en Contra de Medidas Cautelares, según lo manifestado en su informe circunstanciado, promovido por María Eugenia Campos Galván, en su carácter de candidata al cargo de la gubernatura del estado de Chihuahua, en contra del acuerdo dictado por la otrora Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral dentro del expediente de clave IEE-PES-41/2021; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Fórmese expediente y regístrese con la clave **PMC-126/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Se turna el expediente en que se actúa al magistrado **Hugo Molina Martínez**, para la sustanciación y resolución de este, al tener relación con el diverso expediente identificado con la clave IEE-PES-41/2021 mismo que de acuerdo al pre turno asignado, será turnado a su ponencia.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General